



ACTA	GESTION CONTRACTUAL	VERSIÓN: 1	PÁG. 1 DE 1
------	---------------------	------------	-------------

ACTA MANIFESTACION MIPYMES

La Alcaldía de Girón-Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1261 de 2021 y artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, ha incluido dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SDS-SI-26-018** la convocatoria limitada a MIPYMES.

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SDS-SI-26-018

OBJETO: DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER

Según información suministrada por MINCIT. Vigente hasta 31 de diciembre de 2026, el Umbral para convocatorias limitadas a MIPYME (2025) es la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 511.708.497, 00) y el valor del presente proceso es de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$317.675.900,00) MCTE, por lo cual el presente Proceso es susceptible de Limitar a MIPYMES.

Basado en lo anterior a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiseis(2026) siendo las 8:00 a.m. en la Oficina de Contratación del Municipio, el **Dr. JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO**, Jefe Oficina de Contratación, conforme al Cronograma del proceso, procede a realizar verificación, tanto en el correo electrónico como en la correspondencia recibida, de la recepción de manifestaciones de interés de participación de las MIPYMES.

Acto seguido se procede a verificar la recepción de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES y una vez realizado lo anterior, se observa que para el presente proceso, se recibieron dos (2) solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES del DEPARTAMENTO DE SANTANDER de las siguientes personas:

- 1) **DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS**, con NIT. 901.272.664-5, con Domicilio Principal Calle 16 No. 23-24 Bucaramanga, Santander.
- 2) **DEPORTIVOS CORONEL LTDA.**, con NIT. 804.007.565-8, con Domicilio Principal Calle 13 NO. 18-32 Bucaramanga, Santander.

La convocatoria a MIPYMES estaba dirigida a micro y pequeñas empresas, según consta en el numeral No. 1.14 de proyecto de pliego de condiciones, una vez revisadas las solicitudes realizadas se observa que dos (2) solicitudes presentadas cumplen con lo solicitado y lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Artículo 5 del Decreto 1261 de 2021 para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Basado en lo anterior se procederá a Limitar la presente convocatoria a **MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron:

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró, Leidy Karina García Tarazona, CPS Oficina de Contratación



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron